



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
102/2023	El Pleno	30/08/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 102/2023. CONTRATACIONES. DESIGNACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL PLENO.**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## RESOLUCIÓN

**DESIGNACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL PLENO.-**

El Pleno del Ayuntamiento de Gaibiel en sesión de 2 de mayo de 2023 ACORDÓ:

**Primero.** Crear una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación para los procedimientos en que la competencia recaiga sobre el Pleno de la Corporación, y designar a los miembros de la misma:

- Ester Giralte Santafé, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Judit Gala Aznar, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación que actuará como Secretaria de la mesa).
- Inmaculada Gil Silvestre, Vocal. (Empleada del Ayuntamiento).
- Francisco Javier Felis Torres, Vocal. (Empleado del Ayuntamiento).





Visto que ha cesado en el cargo de Secretaria-Interventora de la Corporación Doña Judit Gala Aznar.

Y a la vista de la necesidad de conformar el citado órgano de asistencia por hallarse en trámite procedimientos de contratación que precisan de la intervención del referido órgano.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo el artículo 22.2 q) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de los presentes se adoptó el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Designar la composición de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación Alcaldía que estará integrada por los siguientes miembros:

— Ester Giralte Santafé, que actuará como Presidenta de la Mesa.

— Inmaculada Gil Silvestre, Vocal-Secretaria de la Mesa (Secretaria-Interventora accidental de la Corporación).

— Francisco Javier Felis Torres, Vocal (Personal laboral de la Corporación).

**SEGUNDO.** Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

**TERCERO.** Publicar dicha Resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE